

ACUERDO DE CONCEJO

A#028/2023

"2023, año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"
San Quintín B.C. a 21 de julio del 2023

Presente.-

Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con Facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los Preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, Número 46 emitido en fecha 27 de Febrero del año 2020, hace constar y

CERTIFICA:

Que, en el acta levantada con motivo de **Sesión de carácter Ordinaria** celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día **20 de julio del 2023**, en atención al punto **número cuatro**, del Orden del Día correspondiente a:

4.- APROBACIÓN DEL ACUERDO 004 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, CORRESPONDIENTE A LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO PICK UP POR PARTE DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA EL FLORIDO S.A. DE C.V.

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz a la, **Concejala Regidora Celeste Gómez Juárez**, para dar lectura al acuerdo.

Jorge Alberto López Peralta.
Presidente del Concejo Municipal
Fundacional de San Quintín.
PRESENTE.-

Compañeros y Compañeras Concejales.

La suscrita Concejala Celeste Gómez Juárez, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; e integrante de este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, con fundamento en los artículos 11 fracción IX, 20, 21, 24 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria, para el Municipio de San Quintín y este Concejo Fundacional en los términos del artículo 27 fracción VI de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, someto el **ACUERDO ECONÓMICO 004/2023 a efecto de que se someta a consideración de este Concejo**, el Análisis, discusión y aprobación de la donación de un vehículo automotor tipo Pick Up por parte de la empresa Distribuidora El Florido S.A de C.V., **bajo la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fue solicitada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el análisis, discusión y aprobación correspondiente del expediente recibido por parte de la Secretaria General del Concejo Municipal de San Quintín, con oficio SG/204/2023, correspondiente a la donación de la empresa DISTRIBUIDORA EL FLORIDO S.A DE C.V. cuyo nombre comercial es "EL FLORIDO ABARROTES Y CARNES". Quienes tienen la intención de realizar la donación de un vehículo automotor tipo Pick Up, marca GM Chevrolet Silverado, modelo 2017, color blanco con número de serie 3GCP9EC6HG155303, número de motor HG155303 con placas de circulación nacional del Estado de Baja California AP10028.

ACUERDO DE CONCEJO

Una vez recibido por parte de las áreas de Desarrollo Urbano donde se encuentra el dictamen uso de suelo con el que cuenta actualmente, mismo que fue emitido por el Municipio de Ensenada en su momento, así como en el área de Comercio, donde no hay ninguna condonación por ningún pago por la donación de la empresa DISTRIBUIDORA EL FLORIDO S.A DE C.V., la cual tuvo por iniciativa propia el hacer el donativo, mismo que se recibe la documentación que ampara el bien mueble, del cual se cuenta con los requisitos completos para recibir la donación.

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a consideración del Pleno de este Concejo el siguiente:

ACUERDO ECONOMICO 004/2023

PRIMERO. – Esta Comisión aprueba la donación de vehículo automotor tipo Pick Up, marca GM Chevrolet Silverado, modelo 2017, color blanco con número de serie 3GCP9EC6HG155303, numero de motor HG155303 con placas de circulación nacional del Estado de Baja California AP10028.

SEGUNDO. - Se acuerda girar oficio a la Secretaría General para efecto de que se realicen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, a los 18 días del mes de Julio del 2023.

ATENTAMENTE

CELESTE GÓMEZ JUÁREZ

**Concejala Presidenta de la Comisión de
Hacienda y Presupuesto e Integrante de este
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín**

Acto seguido se pregunta a los Concejales Regidores presentes **¿si desean manifestarse al respecto?**

En uso de la voz el Presidente Jorge Alberto López Peralta, se manifiesta al respecto:

Con el permiso de ustedes, ampliado la exposición de motivos que hace la Lic. Celeste Gómez Juárez y atendiendo las observaciones o comentarios, algunos no tan positivos en el sentido de la aceptación de la donación de este vehículo, que ha sido un tema revisado por el Concejo como se manifestaba donde esta donación no corresponde a ninguna contraprestación o consideración fuera de reglamentación que se haya hecho a la empresa.

Si no por el contrario, la empresa ha manifestado su interés de generar esta donación en favor del fortalecimiento del equipamiento e infraestructura del Concejo Municipal, a efecto de que se siga brindando una atención en el mejor de los sentidos a la Ciudadanía, en este caso a los establecimientos que están generando desarrollos económicos como las empresas nuevas que vienen y se asientan en San Quintín.

La referencia fue; que al generar los trámites correspondientes para los permisos de construcción, de uso de suelo y demás encontraron una atención ágil, en la que no se recibieron solicitudes de malas prácticas en ningún caso, que desgraciadamente es práctica común en otras administraciones, y que hasta la fecha nosotros hemos logrado mantener al margen estas situaciones y que más que generar una contraprestación era una expresión de correspondencia o empatía hacia el gobierno de este Concejo Municipal Fundacional, en este sentido y antes de proceder a la votación, manifestamos nuestro reconocimiento a la empresa por la donación que nos hace y que nos servirá para el desarrollo de las áreas del gobierno de este Municipio. Es cuanto de mi parte.

No habiendo más manifestaciones al respecto.

ACUERDO DE CONCEJO

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1.- **Eunice Mercado Gilbert**, en consideración que no se actualiza lo previsto en la norma técnica número 3 "aceptación de donaciones para el Ayuntamiento de Ensenada" de aplicación supletoria máximo cuando de forma pública fue admitido el bien material de donación en comentó, esta Sindicatura observadora de las reglas y procedimientos a seguir **(en contra)**.
- 2.- **Carmen Enid Pérez Magaña**, **(a favor)**.
- 3.- **Anayeli Bautista Tenorio**, **(a favor)**.
- 4.- **Selvio Ibáñez Guzmán**, **(a favor)**.
- 5.- **Celeste Gómez Juárez**, **(a favor)**.
- 6.- **Jorge Alberto López Peralta**, **(a favor)**.

Aprobándose por mayoría de votos de los miembros del Concejo presentes con: **5** votos a favor **1** voto en contra **0** abstenciones.

ACUERDO: El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por mayoría de votos de los miembros del Concejo presentes, aprueba:

ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL ACUERDO 004 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, CORRESPONDIENTE A LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO PICK UP POR PARTE DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA EL FLORIDO S.A. DE C.V.

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaría General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, para realizar lo conducente y dar cumplimiento al presente acuerdo

DADO: En el Recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 20 días del mes de julio del 2023.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL ACUERDO 004 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, CORRESPONDIENTE A LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO PICK UP POR PARTE DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA EL FLORIDO S.A. DE C.V.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California, aplicado de manera supletoria en términos del Decreto 46, al día 21 del mes de julio del 2023, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

CMFSQ
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín 2020 - 2024
SECRETARÍA GENERAL

LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA.
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN